



► Javier Velasco, embajador de Chile en España; Alberto van Klaveren, ministro de Relaciones Exteriores; y el Presidente Gabriel Boric.

Política

Edición papel digital

Diputados impulsan debate ante vacío constitucional para acusar a embajadores

Mientras la bancada de la UDI y otros diputados de oposición piden activar discusión de reforma que habilita presentaciones constitucionales contra diplomáticos, el jefe de la bancada del Partido Republicano-Independientes, Stephan Schubert, dijo que en el ministro de RR.EE. debería caer la responsabilidad de los actos que cometan esos representantes: "Es y debiera ser acusable", indicó.

José Miguel Wilson

Sin ningún tipo de urgencia permanece congelada, hace 20 meses en la Comisión de Constitución de la Cámara, una reforma a la Carta Fundamental que habilita las acusaciones constitucionales contra los embajadores.

La iniciativa fue presentada en octubre de 2022 por los diputados de la UDI ante una seguidilla de episodios protagonizados por el embajador de Chile ante España, Javier Ignacio Velasco, abogado, militante de Convergencia Social y amigo del Presidente Gabriel Boric.

Si bien La Moneda ya había llamado "al orden y a la prudencia" a Velasco por aquellos episodios registrados en 2022, su nue-

va intervención en un foro empresarial reabrió la discusión política respecto de su idoneidad para seguir ejerciendo el rol diplomático. En el encuentro "Gestión de marcas en entornos complejos geopolíticos y económicos", realizado en Madrid el 12 de junio, organizado por la consultora MSH Global, Velasco invitó a empresas españolas del sector Defensa a invertir y proveer armamento a Chile ante el eventual vacío que dejaría la decisión del gobierno de limitar los negocios con Israel, producto del conflicto en Gaza.

El comentario del embajador en España no solo enardeció el debate en Chile, también contaminó la gira del Presidente Boric por Europa, cuyo hito principal era su participación en una cumbre por la paz en Ucra-

nia, en Suiza, temática completamente alejada a la promoción de negocios militares.

Frente a este nuevo episodio, las comisiones de Defensa del Senado y la Cámara citaron, por separado, a los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores para que expliquen los dichos de Velasco, mientras que los diputados UDI Cristián Labbé y Cristhian Moreira ya anunciaron que pedirán activar la discusión de la reforma constitucional para acusar a embajadores.

En su momento, la diputada Catalina del Real (ex-RN, hoy independiente ligada a la bancada republicana) ya había expresado su apertura a la moción; sin embargo, ante el nuevo incidente también se han sumado otras voces.

La diputada Camila Flores (RN), quien integra la Comisión de Constitución, donde está radicada esta reforma, señaló que "ante los constantes papelones internacionales de los embajadores designados por el Presidente Boric, es sumamente importante tramitar este proyecto que va a permitir que ellos puedan ser acusados constitucionalmente, porque son funcionarios de Estado que deben responder por sus actos".

"Se trata de la imagen de nuestro país en el extranjero. Por lo tanto, si no hay personas idóneas en estos cargos, debe existir al-

gún instrumento para que sean eventualmente sancionados e incluso destituidos, porque no basta solo con los llamados al orden, sino que se deben tomar acciones concretas frente a lo que ellos realizan", añadió Flores.

El diputado y presidente de Amarillos, Andrés Jouannet, dijo estar "de acuerdo" con legislar para que los embajadores sean acusables. "Cuando comprometen los intereses del país, naturalmente los embajadores deberían tener alguna sanción y esa sanción podría ser la acusación constitucional", expresó.

El diputado Stephan Schubert (independiente), quien hoy lidera la bancada republicana, sostuvo estar disponible a "analizar el tenor del proyecto de reforma constitucional, así como la discusión que se va a dar en torno a este". Sin embargo, agregó que la responsabilidad debería caer en los titulares de Relaciones Exteriores, más que en los diplomáticos. "Nos parece que quien es y debiera ser acusable constitucionalmente es el ministro de Relaciones Exteriores, más que los embajadores en sí mismos", sostuvo el legislador, en términos generales. Schubert, sin embargo, precisó que no se re-

SIGUE ►►

SIGUE ►►

► No todos en la oposición están de acuerdo con avanzar en esta iniciativa.



fería al canciller Alberto van Klaveren, en particular.

No obstante, no todos en la oposición están de acuerdo con legislar sobre acusaciones a embajadores o abrir un debate de un libelo contra el canciller, ya que esperan que el Ejecutivo reaccione y saque a Velasco por iniciativa propia.

Lo que ha dicho el gobierno, hasta ahora, es que le pidieron un informe al representante diplomático y que, posteriormente, tomarán una decisión sobre su futuro. Ese documento ya está en las manos del titular de Relaciones Exteriores, quien lo recibió este sábado. Eso sí, en Palacio quieren resolver el asunto esta semana, una vez que concluya la gira.

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara, Miguel Ángel Calisto (independiente-Demócratas), quien tiene la atribución de poner en tabla la reforma sobre acusaciones a diplomáticos -aún sin la urgencia del gobierno-, dijo que el tema "no es una prioridad que nosotros tengamos". "Del punto de vista personal, creo que hay que ser cuidadoso y riguroso con este tipo de iniciativas, porque estamos afectando las atribuciones del Presidente de la República. Él tiene atribuciones en el nombramiento de embajadores. Incorporar medi-

das que afecten eso, con la remoción, ponen en una situación compleja la imagen del país y las atribuciones del Presidente. No corresponde con la tradición de nuestro país".

En la misma línea se manifestó el diputado Andrés Longton (RN), quien integra la misma comisión y no es partidario de abrir el "catálogo" de libelos constitucionales, para no horadar las facultades del Presidente.

El diputado Johannes Kaiser (independiente), señaló que más que promover una reforma para ampliar las acusaciones, en lo personal dijo que él era partidario de limitar las designaciones a embajadores de carrera, para que no sean usados estos nombramientos como "premios" para cercanos al Presidente.

Tradición constitucional

Si bien en la tradición constitucional chilena las acusaciones contra embajadores no figuraban en la Carta de 1833 ni en la de 1925, el Congreso sí intervenía en su designación hasta 1973. De hecho, en el Congreso, hay quienes son partidarios de reponer la anuencia de la Cámara Alta.

En la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política, que presidió el exmi-

nistro Enrique Ortúzar y que redactó el texto de 1980, durante el gobierno militar, el tema fue parte de las deliberaciones. Incluso, el exsenador Juan de Dios Carmona (ex-DC) propuso que todas las autoridades que requerían del acuerdo del Congreso (entre ellas los embajadores, al menos hasta 1973) pudieran ser acusados.

Sin embargo, la idea no prosperó y los agentes diplomáticos no solo quedaron eximidos de posibles libelos (a diferencia de ministros, delegados presidenciales, generales, altos magistrados y el contralor), también quedaron liberados de la opinión del Senado en su nominación.

En otros países, las acusaciones o impeachment pueden ser dirigidas en contra de varios servidores públicos. De hecho, la Constitución norteamericana señala que "el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles (all civil officers) de los Estados Unidos" están sujetos a un juicio ante el Congreso.

Historial polémico

En 2022, Velasco ya había protagonizado al menos tres polémicas. Una de ellas por haber señalado que las políticas de los gobiernos democráticos "profundizaron la desigualdad" en los últimos 30 años. Esa fra-

se generó molestia en el PS y PPD, y motivó una respuesta del expresidente Ricardo Lagos, ya que los datos muestran que la desigualdad disminuyó respecto de la dictadura.

Los otros dos episodios de 2022 corresponden a fotografías subidas a redes sociales en las que muestra un banquete con langostas y otra en la que aparece a bordo de un automóvil, presuntamente diplomático, con las piernas de su pareja apoyadas en su regazo.

Estas dos últimas escenas motivaron que La Moneda lo llamara "al orden y a la prudencia".

La última controversia se originó en junio de este año, luego de que el Diario El País diera a conocer que, en el marco de una charla organizada por MSH Global, Velasco abordó la decisión del gobierno de excluir a Israel de la Fidae y aludió a que las diferencias entre ambos países eran una oportunidad para negociar con nuevos proveedores de armamentos. "Es una oportunidad para otros socios: fue en esa instancia que ELS Industries, ITP e Indra (empresas españolas) se sentaron a pensar en cómo podría ser un futuro donde el sector israelí podría compartir espacio con otros socios", señaló el representante diplomático. ●